ACUSE

CULTURA | CANAL 22

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, a 13 de junio de 2024
Oficio: DA/510/549/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

GRUPO INDUSTRIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO S.A. DE C.V.
13 JUN 2024
R.F.C. GIE-[illegible]4M1
PLAYA VILLA DEL MAR No. 149
COL. MILITAR MARTE C.P. 08830
ALC. IZTACALCO CDMX
TEL. 9186-4137

Luis Manuel Galván Galván
Representante Legal de Grupo Industrial Eléctrico y Electrónico, S.A. de C.V.
Calle Playas Villa del Mar No. 149
Colonia Militar Marte
Alcaldía Iztacalco
08830, Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 6 de junio de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), al respecto se ha detectado un error aritmético en la cantidad total específicamente en el I.V.A. esto por una diferencia de dos centavos, a continuación se presenta el desglose correcto de las cantidades con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de la ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOTALES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
	$ 806,104.21	$ 128,976.67	$935,080.88

Se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente al **Suministro de baterías para los UPS de la Estación Transmisora, edificio Pedro Infante y Unidad Móvil**, con vigencia del 14 de junio al 28 de agosto de 2024, por un importe de $806,104.21 (ochocientos seis mil ciento cuatro pesos 21/100 M.N.) importe antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes,

al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a las partidas 24601 y 29801.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 84 del RLAASSP deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/06/01-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 14 de junio de 2024.

Asimismo, deberá presentar garantía de cumplimiento indivisible, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato, por un importe de $ 80,610.42 (ochenta mil seiscientos diez pesos 42/100 M.N.) que equivale al 10% del valor total del contrato antes de I.V.A.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPGL/ATM

Recibi notificacion original
Luis Manuel Galvan Galvan

GRUPO INDUSTRIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO S.A. DE C.V.
13 MAR 2024
R.F.C. GIE-0010094M1
PLAYA VILLA DEL MAR No 149
COL. MILITAR MARTE C.P 08830
ALC. IZTACALCO CDMX
TEL. 9180-4137